



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00018960-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. CLARA MERCEDES LLOVET, D.N.I. N° 11.975.454 Legajo N° 23037, a un cargo no docente de categoría 3 del agrupamiento asistencial administrativo (3663/7C) perteneciente a la planta de Personal permanente de esta Secretaría General, desempeñando funciones de Jefe de Departamento en Mesa Gral. de Entradas y Salidas de la mencionada dependencia;

Lo informado en orden 8 por el Departamento de Personal y en orden 14 por la Dirección de Sumarios;

Las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06 ;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. CLARA MERCEDES LLOVET, Legajo N° 23037, a un cargo no docente de categoría 3 del agrupamiento asistencial administrativo (3663/7C) perteneciente a la planta de Personal permanente de esta Secretaría General, a partir del 11 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. CLARA MERCEDES LLOVET de 14 (catorce) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2021 y 4 (cuatro) días hábiles como proporcional a las del corriente año 2022 .

ARTÍCULO 3º.- Expresar a la Sra. CLARA MERCEDES LLOVET el agradecimiento de esta Casa, por la importante tarea desarrollada como Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º.- La Sra. LLOVET deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

sl